

# UNIVERSIDADES

**14880** *RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2004, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se nombra a doña María Magdalena Brotons Capó Profesora Titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta elevada con fecha 10 de junio de 2004 por la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución de la Universidad de las Illes Balears de fecha 8 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 2001) y corrección de errores de fecha 9 de enero de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero de 2002) para la provisión de una plaza de Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Historia del Arte, adscrita al Departamento de Ciencias Históricas y Teoría de las Artes de esta Universidad, a favor de doña María Magdalena Brotons Capó, y habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña María Magdalena Brotons Capó Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Historia del Arte, adscrita al Departamento de Ciencias Históricas y Teoría de las Artes de esta Universidad.

Palma, 14 de julio de 2004.—El Rector, P.D. (F.O.U. 221), la Vicerrectora de Profesorado, Esperanza Munar Muntaner.

**14881** *RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2004, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se nombra a doña Carmen Mena García, Catedrática de Universidad.*

Vista la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de fecha 28 de mayo de 2004, dimanante del Procedimiento Abreviado número 392/2002, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 5 de Sevilla,

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 5 de febrero de 2001 (B.O.E. de 1 de marzo de 2001), para la provisión de la plaza número 29/2000, de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de «Historia de América», y una vez acreditados por la interesada los requisitos a que alude

el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

De conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes,

Este Rectorado ha resuelto:

Primero.—Dejar sin efecto la Resolución Rectoral de fecha 4 de marzo de 2002 que declaraba desierta la plaza de Catedrático de Universidad 29/2000, del área de conocimiento de «Historia de América».

Segundo.—Nombrar a doña Carmen Mena García, con documento nacional de identidad número 28.350.297-Z, Catedrática de Universidad del área de conocimiento de «Historia de América», adscrita al Departamento de Humanidades, de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 22 de julio de 2004.—El Rector, Agustín Madrid Parra.

**14882** *RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2004, de la Universidad «Carlos III», por la que se nombra a don José Manuel Palacio Arranz, Catedrático de Universidad.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4.a) de la Ley 9/1989, de 5 de mayo (B.O.E. del 6), en relación con el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. del día 24 de diciembre) y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 5 de mayo de 2004 (B.O.E. del día 25 de mayo y B.O.C.M. del día 27 de mayo), para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Comunicación Audiovisual y Publicidad», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 17.º del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (B.O.E. del día 7 de agosto), por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

He resuelto nombrar a don José Manuel Palacio Arranz, con D.N.I. n.º 00273945-S, Catedrático de Universidad de la Universidad «Carlos III», de Madrid, del área de conocimiento de «Comunicación Audiovisual y Publicidad», adscrita al Departamento de Periodismo y Comunicación Audiovisual.

Madrid, 30 de julio de 2004.—El Rector en funciones, Luciano Parejo Alfonso.

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**14883** *ORDEN JUS/2740/2004, de 27 de julio, por la que se modifica el plazo de resolución del concurso específico de méritos convocado por Orden JUS/1506/2004, de 17 de mayo, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

La base octava, punto 2, de la Orden JUS/1506/2004, de 17 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 28), por la que se convocó concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, establece que dicha convocatoria se resolverá por Orden de este Ministerio dentro de los dos meses siguientes al día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

Debido al número de instancias recibidas, así como a la necesidad de revisar y valorar exhaustivamente la numerosa documentación presentada, que impiden el cumplimiento del plazo inicialmente previsto, se hace necesario ampliar el plazo previsto para la resolución de dicho concurso.

Por todo ello, este Ministerio acuerda ampliar en dos meses más el plazo de resolución del citado concurso.

Madrid, 27 de julio de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden JUS/1825/2003, de 26 de junio, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), la Subsecretaria, Ana María de Miguel Langa.

Ilma. Sra. Subsecretaria del Ministerio de Justicia.

**14884** *ORDEN JUS/2741/2004, de 28 de julio, por la que se modifica el plazo de resolución del concurso de méritos convocado por Orden JUS/1533/2004, de 21 de mayo, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

La base séptima, punto 2, de la Orden JUS/1533/2004, de 21 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 31), por la que se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, establece que dicha convocatoria se resolverá por Orden de este Ministerio dentro de los dos meses siguientes al día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

Debido al número de instancias recibidas, así como a la necesidad de revisar y valorar exhaustivamente la numerosa documentación presentada, que impide el cumplimiento del plazo inicialmente previsto, se hace necesario ampliar el plazo previsto para la resolución de dicho concurso.

Por todo ello, este Ministerio acuerda ampliar en dos meses más el plazo de resolución del citado concurso.

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden JUS/1825/2003, de 26 de junio, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), la Subsecretaria, Ana María de Miguel Langa.

Ilma. Sra. Subsecretaria del Ministerio de Justicia.

### AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

**14885** *RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2004, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se declara el mes de agosto como inhábil a efectos de plazos en el concurso específico de provisión de puestos convocado por la Agencia según Resolución de 2 de abril de 2004.*

Las convocatorias de los diferentes concursos de provisión de puestos de trabajo, de acuerdo al artículo 39 y siguientes del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, deberán resolverse en el plazo de dos meses, salvo que la propia convocatoria establezca otro distinto.

Teniendo en cuenta la dificultad que entraña el mes de agosto para la normal continuidad del proceso selectivo así como poder cumplimentar todos los trámites legalmente establecidos, es por lo que:

Esta Agencia Española de Protección de Datos en uso de las facultades que le están conferidas resuelve:

Declarar inhábil el mes de agosto, a efectos del cómputo de plazos en el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo convocado por Resolución de 2 de abril de 2004 (7125), de la Agencia Española de Protección de Datos (BOE del 20).

Madrid, 29 de julio de 2004.—El Director, José Luis Piñar Mañas.

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**14886** *RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2004, del Ayuntamiento de Mota del Cuervo (Cuenca), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca número 12, de 30 de enero de 2004 y en el número 35 de 26 de marzo de 2004 —rectificación de errores—, se han publicado las bases que han de regir el proceso selectivo para proveer una plaza de Maestro/a de Taller de Cocina del Centro Ocupacional, vacante en la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento, por el procedimiento de concurso-oposición libre.

Las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo para cubrir dicha plaza se podrán presentar dentro del plazo de veinte días naturales a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.